

La economía cubana a corto, mediano y largo plazo

Lic. Dimas Castellanos

“El Gobierno cubano se enfrenta a una contradicción insoluble: la incompatibilidad de los cambios con la conservación del modelo”

Causas del deterioro social

- La sociedad es un organismo vivo integrado por múltiples elementos interrelacionados; si la misma padece de una crisis estructural su saneamiento, tiene que abarcar a todas sus partes.
- El Gobierno cubano, al alterar elementos vitales del organismo social como la propiedad, la sociedad civil y el salario, convirtió la economía en factor de pobreza y condujo al país a la crisis.
- Las reformas emprendidas por el gobierno, carentes de la voluntad política para cambiar y en ausencia de fuerzas alternativas capaces de influir, resultaron insuficientes.
- La confrontación con la mayor potencia económica y militar del orbe, aunque sus intenciones declaradas fueran la democratización, en lugar de contribuir al fortalecimiento de los espacios cívicos, los enrareció; en vez de protegernos frente a la arbitrariedad del Estado, colaboró con ella; en vez de promover climas de confianza para el avance de los derechos humanos, los hizo retroceder; a la vez que brindó argumentos al Gobierno para justificar la ausencia de los derechos y libertades cívicas y solapar las verdaderas causas del desastre.

El nuevo escenario

- La coincidencia del fracaso económico del gobierno cubano con el fracaso de la política norteamericana hacia Cuba, condicionó el regreso a la política que desembocó en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, generando un escenario mucho más favorable para enfrentar la crisis.
- Un gobierno que arribó al poder mediante las armas, que condujo al país al fracaso y que 55 años después conserva capacidad para influir en los destinos de la nación, es una peculiaridad que no puede soslayarse. Ese hecho obliga a emplear la política como arte de convertir lo necesario en posible, lo que impide enfrentar las soluciones de forma inmediata.
- Aunque la visión a largo plazo no puede ser otra cosa que la de un país dotado de un Estado de derecho, la realidad aconseja comenzar por lo posible en las condiciones actuales.

Factores a tener en cuenta para el proceso de cambio

- El factor común y determinante del fracaso económico ha sido la falta de la autonomía. Cualquier solución implica la democratización de las relaciones económicas, para que los cubanos participen como sujetos con derechos .
- Los seres humanos se mueven hacia determinados fines en dependencia de sus intereses. Y entre los factores que influyen en el interés de trabajadores y empresarios están las relaciones de propiedad y los salarios.
- Necesidad de un marco institucional y de competencias en que se desarrolle el proceso. Para ello el aparato legislativo y el judicial, aunque subordinados al poder político, podrían favorecer los cambios que también son necesarios para el propio Gobierno, el cual necesita de un despegue económico para sostenerse en el poder.
- Las diversas formas de propiedad se complementan, la disyuntiva no radica en elegir entre una u otra, sino en determinar cuál resulta más eficaz para el desarrollo personal y colectivo. Las mismas se justifican en la medida en que son útiles para el bien de *la persona humana*, lo que hace de la institución de la propiedad un fundamento del orden personal y social.
- El salario mínimo tiene que ser suficiente para satisfacer las *necesidades naturales*: costos de habitación, vestuario higiénico y decente, alimentación sana y suficiente, más un tercio para cubrir gastos de enfermedad e imprevistos. De acuerdo a ese esquema, con el salario medio actual resulta imposible, lo que ha sido reconocido por el propio presidente del Consejo de Estado de Cuba.
- Cada medida guarda una estrecha relación con las restantes, por tanto la separación en corto, mediano y largo plazo no puede ser esquemática.

*Diego Vicente Tejera, fundador del socialismo democrático en Cuba en Un sistema social pactico.
Discurso de Raúl Castro en la clausura del XX Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba en febrero de 2014.*

A corto plazo

- Liberar a los cuentapropistas de todas las trabas actuales y motivarlos con imposiciones fiscales bajas y flexibles. Generalizar el trabajo por cuenta propia a todas las actividades de servicio, construcción, producción agrícola e industrial. Y abarcar a todas las categorías de trabajadores, incluyendo a los profesionales.
- Promulgar el derecho de los cubanos a crear pequeñas y medianas empresas y a comprar las que están en manos del Estado. Los trabajadores y empresarios, convertidos en dueños, podrían crear cooperativas u otras formas asociadas de propiedad que consideren competitivas sin ser inducidos por el Estado, como ha ocurrido hasta ahora.
- Dictar una nueva ley que permita a los cubanos invertir en su propio país. Esta ley movilizaría un considerable volumen de inversiones resultado de la acumulación en manos de la clase media en gestación, de la inversión legal de parte de las remesas recibidas y de la participación directa de cubanos residentes en el exterior. Esa medida aumentaría la tasa de inversión que actualmente es de apenas un 10 por ciento del PIB y en consecuencia estimularía el crecimiento.
- Suspender todas las trabas encaminadas a impedir la formación de una clase media. En ese sentido, al privatizar o cooperativizar empresas estatales se debe priorizar a los cubanos, vivan dentro o fuera de Cuba, para fomentar y fortalecer una clase económica nacional como existió hasta 1959 y sin la cual no se puede explicar los avances que experimentó Cuba.

Comentario: Estas cuatro primeras medidas movilizarían la capacidad emprendedora de los cubanos; generarían de forma rápida una mayor oferta, variedad y calidad de productos en el mercado; canalizarían una parte del dinero que entra al país por vía de las remesas familiares; crearían nuevas fuentes de empleo; coadyuvarían al crecimiento del PIB; facilitarían la creación de condiciones para la unificación monetaria y aumentarían la presencia de la producción manufacturera en el PIB; y generarían esperanzas e influiría en la disminución del éxodo al exterior. La viabilidad de esas medidas es factible ya que las mismas pueden ser iniciada desde el actual gobierno, incluso sin tener que cambiar inicialmente su concepción de partido único.

A mediano plazo

- Institucionalizar una concepción de la propiedad en la que cohabiten sus variadas formas, para que sea la propia naturaleza de la economía y la capacidad de sus dueños la que determine cuáles son las más eficientes y capaces.
- En el caso de las cooperativas, si no surgen de la unión voluntaria de los socios; si se crean dónde y cuándo decide el Estado; si carecen de autonomía; si los asociados no son dueños; y si su Reglamento lo emite el Consejo de Ministros, tales asociaciones no califican como cooperativas, sino como asociaciones de usufructuarios dependientes del Estado.
- Incrementar gradualmente los salarios hasta ponerlos en concordancia con el costo de la vida. Los bajos salarios han tenido un impacto negativo en la economía y en el resto de los elementos que integran el cuerpo social. Su aumento constituye una medida efectiva para motivar una mayor productividad del trabajo y comenzar a disminuir las ilegalidades.
- Aumentar las pensiones y jubilaciones. Una necesidad que viene dictada por la insuficiencia actual de las mismas en una sociedad con un alto porcentaje de personas en la tercera edad. Lo que constituye un acto necesario y legítimo de justicia social.
- Crear un aparato de asistencia social y normas preventivas que protejan al ciudadano de los desequilibrios estructurales, pues al desaparecer los subsidios estatales a la producción y establecerse la economía de mercado, las tendencias inflacionarias son casi imposibles de evitar.

A mediano plazo

- Definir cuales empresas, por su carácter estratégico, deben ser conservadas como propiedad pública como pudieran ser el caso del níquel, el petróleo u otras, en las cuales se aplique la autogestión y/o los consejos de trabajadores.
- Liberar el comercio interior del monopolio estatal, de manera que los precios se determinen por la oferta y la demanda, para que puedan brindar información acerca de la escasez o abundancia de los productos, de quién es más eficaz, así como de quién produce con mayor calidad y con menores precios. De tal manera que los consumidores puedan influir en la determinación de la cantidad y calidad de lo que se produce.
- Eliminar la dualidad monetaria y proceder a su libre convertibilidad. Esta medida aunque urge, en ausencia de un PIB que lo respalde y de los efectos que acarrfearía en esas condiciones, parecen impedir su inmediata ejecución. De todas formas, por su impacto en la economía, cuanto antes se implanté será mejor, pues las consecuencias negativas de su ausencia pueden ser peores. La devaluación que obligatoriamente ocurrirá tendrá efectos inflacionarios sobre los salarios y sobre los precios minoristas.
- Cambiar el paradigma de los precios, hoy dependientes de los costos y de decisiones administrativas de espaldas a la oferta, la demanda y la eficiencia productiva.
- Implementar una reforma deflacionaria de orden macroeconómico debido al efecto que tendrán la unificación monetaria y las nuevas estrategias de precio. Esta reforma debe comprender de forma integral el orden fiscal, el monetario, la política cambiaria y la política salarial.

A mediano plazo

- La planificación socialista, que nunca ha cumplido sus objetivos, debe ser sustituida por la oferta y la demanda nacional e internacional. Los incumplimientos en la planificación de la producción de azúcar, en el crecimiento anual del PIB, en la sustitución de importaciones y en cuantos planes se han trazado, así lo demuestran.
- Proceder a una reforma de la banca nacional que incluya bancos privados y otras instituciones crediticias, y crear un marco institucional y legal que incluya los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensión y las bolsas de valores. La reforma bancaria debe eliminar el efecto negativo de las regulaciones que limitan la competencia y que actúan como freno para el desarrollo.
- Eliminar el encargo estatal a las empresas privadas y cooperativas, así como reducirlo a las empresas públicas, de tal manera que la misma pueda destinar una mayor parte de su capacidad productiva a las ventas en función de la oferta y la demanda.
- Impedir que la reforma empresarial genere una nueva centralización de decisiones fundamentales –una de las causas de la ineficiencia económica– que se está moviendo de las unidades de producción y servicios hacia las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial. Esas funciones otorgadas a esta nueva instancia, subordinada a los ministerios con potestad para decidir acerca del plan de las entidades públicas, deben recaer en los directivos y en el colectivo de trabajadores.
- Apertura de mercados mayoristas para todos los sectores productivos, lo que redundará en eficiencia y productividad y en los cuales debe haber una fuerte participación de la emergente clase media nacional.

Comentario: Estas 14 medidas a mediano plazo van dirigidas al fortalecimiento de las de corto plazo, a la descentralización administrativa, al perfeccionamiento del sistema económico nacional, al crecimiento del producto interno bruto, al fortalecimiento institucional de la clase económica nacional, al incremento de oportunidades de los grupos más pobres de la población para mejorar la equidad y a reducir la vulnerabilidad externa de la economía.

A largo plazo

- Promulgar un nuevo Código de Trabajo que refrende la libre sindicalización y la autonomía del sindicalismo, de tal forma que elimine el estado de indefensión a que están sometidos los trabajadores. Ese nuevo Código tiene que estar en concordancia con lo estipulado por la OIT, de la cual Cuba además de fundadora es firmante de 76 de sus convenios, incluyendo el Convenio 87 sobre la libertad sindical. Ese cambio pondría la legislación laboral en correspondencia con los avances que había obtenido el movimiento obrero en sus luchas desde la colonia hasta la primera mitad del siglo pasado.
- Promulgar la libre contratación de fuerza de trabajo, lo que implica su inclusión en el nuevo Código de Trabajo en correspondencia con lo estipulado por la OIT y con la historia del movimiento obrero cubano.
- Legalizar el derecho a la información como factor clave de desarrollo. Desplazar la lucha por la igualdad de oportunidades hasta la redistribución de educación, tecnología y desarrollo de las capacidades para la iniciativa personal; para que las diferencias sociales no se extiendan a la tecnología y al conocimiento.
- Promulgar una nueva ley de asociaciones.

A largo plazo

- Sustituir el artículo cinco de la actual Constitución por el reconocimiento del pluripartidismo. Como las ideas políticas constituyen un importante instrumento para los cambios, la democratización asume en esta etapa una importancia determinante, para que cada persona o grupo tenga el derecho de asociarse libremente sujeto únicamente a la ley que se promulgue con ese fin.
- Como expresara Anna Arendt: *una revolución (o cualquier proyecto diría yo) que se proponga liberar a los hombres sin plantear, paralelamente, la necesidad de generar un espacio público que permita el ejercicio de la libertad, sólo puede llevar a la liberación de los individuos de una dependencia para conducirlos a otra, quizás más férrea que la anterior*”

Comentario: José Martí, quien se proponía fundar una nación con todos y para el bien de todos, partía de la convicción de que: *una nación libre es el resultado de sus pobladores libres*. Estas últimas cinco medidas van dirigidas esencialmente al tema de la democracia como base de la participación ciudadana, mediante la institucionalización de los derechos, especialmente de los económicos, como paso previo a la instauración de un Estado de derecho, plural, democrático y participativo. Su concreción permitirá al Estado concentrarse esencialmente en la función de control, en vez de tratar de gestionarlo todo .mediante la anulación de las personas.

Una observación a manera de conclusión

- Para esas reformas los cubanos, aunque carezcan en este momento de la condición de ciudadanos están potencialmente preparados.
- Lo ha demostrado su nivel de profesionalidad e inventivas, la eficiencia que exhiben restaurantes, servicios de transporte, alquiler de viviendas, talleres de producción de bienes materiales y culturales o los diferentes servicios gastronómicos, de reparaciones y ventas que existen y coexisten dentro, paralelos o al margen del Estado.
- También lo demuestran los resultados de los cubanos que residen en el exterior.